



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Cartagena, marzo 31 de 2008.

Señores:
Sistemas y Asesorías de Colombia Ltda.
E. S. D.

Ref: Respuesta a su oficio de fecha 27 de marzo de 2008 – Convocatoria Pública No. 004 – HUC – 2008 recibido en nuestras dependencias el día 28 de marzo de la presente anualidad via fax.

Cordial saludo.

Solicita en su escrito que se le aclare lo siguiente:

1. La convocatoria es para la adquisición de un sistema de información ya desarrollado e implementado en el país, o por el contrario, lo que solicitan en un desarrollo para la institución con ingenieros de tiempo completo para esta labor.
2. Con respecto a los ítems 1 al 22 del numeral deseáramos conocer si lo que requiere los términos de referencia es un outsourcing de sistemas y facturación para el acompañamiento en los proyectos tecnológicos en los procesos de facturación, en el desarrollo de software a la medida para estadísticas, en el reporte de información, en el diseño de un sistema de control de calidad entre otros.

Al respecto, se responde lo siguiente:

La E.S.E Hospital Universitario del Caribe, no está interesado en adquirir un software, toda vez que esta entidad apunta a la adquisición de un soporte tecnológico que se desarrolle en virtud de las necesidades que surjan poco a poco, de acuerdo a los procesos y procedimientos que se vienen implementando durante la etapa de crecimiento de la misma.

En este orden, además se pretende con esta figura, garantizar la optimización de los recursos tecnológicos desde el punto de vista de actualización de tecnología, de seguridad de la información, de interfases, de ajuste sobre las necesidades que se vayan materializando de manera progresiva, contando además con un recurso humano calificado y presencial que nos permita desde el punto de vista institucional, garantizar óptimos resultados a un menor riesgo tanto desde el punto de vista tecnológico, como a nivel laboral.

Es de anotar que el referido software debe contar con el aplicativo de facturación en línea y en tal medida, el proceso de recaudo depende del contratista, toda vez que la información digitada y exportada del sistema, debe corresponder a la efectivamente causada en la entidad, de conformidad con los servicios prestados, que se alimentarán en el sistema por el personal encargado de realizar el proceso de digitación respectiva.

Se trata en conclusión de un soporte tecnológico que de manera integral consolide toda la información de todos los procesos misionales del hospital susceptible de ser digitalizada.

A la espera de haber dado respuesta a sus dudas con relación al término de referencia rector de ésta convocatoria,

Atentamente,

WILMAN HERRERA CASTAÑO
Gerente